

María Juana Marín Leoz, *Gente decente. La élite rectora de la capital. 1797-1803*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008.

El libro que reseñamos es, esencialmente, una historia del poder a finales del siglo XVIII. Del poder político, económico, social y simbólico en la capital del Virreinato del Nuevo Reino de Granada. Pero concretamente, del poder de la élite que se involucró en la administración y del capital relacional que sustentaba al mismo. Las trayectorias administrativas, la riqueza, los matrimonios, los amigos y un conjunto de variadas relaciones y experiencias de la élite rectora de la capital, son los objetos de este trabajo. Se trata, pues, de una historia de cómo algunos agentes sociales se articulan, en diferentes esferas y niveles, en redes de poder para su conservación.

En la introducción la autora realiza un replanteamiento del problema –la élite santafereña– a través de la perspectiva de las redes sociales. Parte de la identificación de los actores políticos, económicos y sociales que acompañaron al Virrey Mendieta en su gobierno

(el periodo de este gobierno en buena parte es sólo funcional) elaborando una prosopografía que se enfoca en los cargos políticos. Esto último, es lo que le ha permitido percibir la constitución de redes de relaciones entre ellos. También realiza un breve balance sobre la historia política y de las élites de finales de la centuria.

En cuanto a la estructura del análisis el problema es abordado a través de tres aspectos: Las características formales de las instituciones, su evolución en el siglo XVIII y El examen de sus miembros mediante: el origen geográfico, la formación académica, la trayectoria profesional y los vínculos familiares y sociales. Todo ello conforma el corpus de factores que le han permitido definir las *estrategias relacionales* que se tejieron en la élite capitalina y que le permite trascender los resultados que arroja el método prosopográfico. Enunciando la problemática central de su investigación la define como “*La identificación de los*

actores políticos y económicos de la Santafé tardocolonial, así como la definición de sus estrategias relacionales tanto en el interior de una institución concreta como entre los diferentes ámbitos de poder...” (p. 23).

En el primer capítulo narra parte de la vida, experiencia y amistades de Mendinueta. Nos muestra su vinculación con Ezpeleta y otros en el círculo de O'Reilly. Con este, producto de las nuevas necesidades a nivel interimperial, se demostraría el surgimiento de una nueva idea de lo militar y de cómo las circunstancias apremiaron la concepción y puesta en práctica de un tipo específico de funcionario. Aquí, la unión de lo militar y lo administrativo, tomó relevancia. Así, el nombramiento de militares respondería a una lógica de defensa del virreinato y los vínculos entre virreyes y la nueva política mencionadas, sacan a relucir una continuidad de gobiernos basada en la confianza y la prevención.

La Real Audiencia es tratada en el segundo capítulo. Sigue el esquema del trabajo clásico de Burkholder y Chandler para el análisis de los máximos tribunales en territorio americano¹. No obstante, expone las particularidades del caso de la de Santafé: la poca compra de cargos y la escasa presencia de criollos. En realidad, identifica pocos miembros criollos en general. Por otra

¹ BURKHOLDER, Mark y CHANDLER, Dewitt S., *De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las reales audiencias en América, 1687-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

parte, nota una permanencia en los cargos a inicios y a finales del siglo XVIII: matizada división geográfica, aumento en la permanencia de los magistrados y una frecuente ausencia de empleados. Respecto al caso concreto de la Audiencia de Mendinueta identifica una nueva política matrimonial con mayores controles que en años anteriores² y reconoce a su generación como distinta a la anterior. Logra exponer tres modos de relación con la élite: los magistrados más cercanos a los intereses de la sociedad local, el que no se integró a su realidad cercana y el que no se ajustó a ser un *radicado* a pesar de sus vinculaciones en la capital. Para concluir el capítulo inserta un apartado sobre los oficiales subalternos de la Audiencia —alguacil mayor, agente fiscal de lo criminal, el relator y una nómina amplia de letrados—. Una de los fenómenos más interesante es el que titula “*De abogados a oficiales*”, en el que muestra cómo se dieron dinastías administrativas como los González Manrique y los Martínez Malo en los oficios subalternos del tribunal.

El siguiente capítulo que versa sobre la institución capitular es el más completo y profundo. En efecto, siendo el apartado más extenso, se nota la amplitud de fuentes y un mayor detalle en

² Identifica tres tipos de uniones según el lugar de origen del contrayente: 1) Los peninsulares que se casaron en España antes de partir a su destino americano; 2) Los magistrados nacidos en América que contrajeron nupcias en su lugar de origen. 3) Los peninsulares que realizaron su matrimonio en el distrito de la Audiencia a la cual llegaron.

las descripciones y sus interpretaciones. Realiza una clara vinculación entre las élites y los marcos institucionales de la entidad, de tal forma que llega a mostrar cómo se utilizaron los mecanismos de poder del Cabildo en favor de los intereses particulares, así como una tipología de la élite terrateniente al interior de la institución³. Una de las críticas que se le pueden hacer es que la periodicidad impide ver una tendencia de más años y si un tipo predominó más que otros. También se puede decir que teniendo las descripciones y los datos necesarios no muestra de una manera más acorde el capital relacional de algunos cargos o de algunas familias de una manera integral. No obstante, saca a relucir algunos casos como el de los Caicedo Flórez y los Ugarte del Hierro⁴.

³ En un apartado sobre la élite terrateniente del Cabildo muestra cuatro tipologías de los sujetos que la componían: 1) Una compuesta por los descendientes de los encomenderos, que eran la primera élite colonial. Ellos, tras la supresión de las encomiendas trataron de mantener el prestigio social heredado y recuperar los ingresos económicos. 2) Los descendientes de quienes por sus servicios recibieron privilegios y mercedes por sus servicios, pero sin encomienda. 3) “Los sucesores de los individuos llegados al continente durante la primera mitad del XVIII, que de la mano de su influencia profesional y personal lograron introducirse en la tenencia de la tierra...” (p. 101) 4) Quienes por su carrera administrativa, en la Iglesia o en el comercio obtuvieron un capital para involucrarse en la compra de tierras, “e iniciar nuevas dinastías hacendadas a finales de la Colonia.”

⁴ El libro trae un CD-ROM con los anexos 2 y 3. El primero consiste en la composición del Cabildo Durante el mandato del Virrey Mendiñeta; y el segundo, son los árboles genealógicos de las familias Azuola de la Rocha, Caicedo Fajardo Prieto, Caicedo Flórez, Domínguez Castillo, Domínguez

El Palacio Virreinal durante Mendiñeta es el objeto del cuarto capítulo. Tal institución es, tal vez, uno de los espacios donde más pudo notarse la profesionalización de sus oficiales. Se componía de la Secretaría de Cámara, la Asesoría y la Escribanía Mayor de Gobierno y Guerra. A partir de un breve esbozo de sus competencias se examinan las características individuales, familiares y sociales durante el gobierno de Mendiñeta. Este acápite es uno de los méritos más destacable del trabajo ya que no se poseen trabajos sobre la materia. En él, se destacan varias afirmaciones: la Secretaría como producto de las reformas⁵ del siglo a partir de la transformación del oficio de secretario de la gobernación (p. 159), la profesionalización de la Asesoría General del virreinato (p. 171), y el Escribano Mayor de Gobierno y Guerra como el eje rector de la burocracia gubernativa, que por su experiencia, fueron los mejores concedores de los avatares gubernativos (p. 174).

El último apartado consta del análisis de la administración eclesiástica de la capital. Se destacan el Arzobispo y el Cabildo metropolitano, cuyas funciones versaban sobre la administración de la

Hoyos, González Manrique Flórez, Groot Alea, Lastra, Lozano de Peralta Caicedo, Lozano de Peralta Manrique, Martínez Malo y Rodríguez de la Serna, Nariño Álvarez, Pey Andrade, Prieto Salazar, Rivas Zailorda, Rodríguez Lago, Sánchez de Tejada, Santamaría Prieto, Tovar Buendía Andrade y los Vergara Caicedo.

⁵ Tenía 3 niveles: el Secretario, el Oficial Mayor y otros oficiales.

catedral y de los diezmos que manejaba. También le competía a su gobierno la reglamentación de la liturgia, la gestión de las finanzas y la organización de las tareas de la plantilla capitular. Con todo esto, además, actuaba como cuerpo colegiado de consulta del prelado. La institución garantizaba, de cierta forma, una continuidad en la dirección de la archidiócesis por su permanencia frente a la temporalidad breve de los prelados. Predominaron los criollos, quienes estudiaron en los colegios del Rosario y San Bartolomé, de lo cual identifica una relación entre la condición social, la procedencia geográfica y la elección de una de las dos instituciones. Los beneméritos y nacidos en otras zonas escogieron el primero, y el segundo fue preferido por los radicados y los *intermedios* —estos últimos fueron los que llegaron a la capital en las décadas del sesenta y setenta del siglo-. Dedicados a los canónicos, los prebendados y un último a los conflictos del arzobispo Fernando Portillo Torres (p. 221 y ss.).

En el trabajo de Juana Marín podemos observar un trabajo riguroso en varios aspectos. El primero es el de las fuentes de archivo⁶ que permite una complementariedad en sus afirmaciones y una buena precisión en la

reconstrucción de los linajes y las relaciones. En tal tarea se destaca, además, la composición de las nóminas de los distintos cargos administrativos de la capital virreinal. Por otra parte, se nota una bibliografía amplísima tanto en el tema de redes sociales como en el de las instituciones que permite tener a disposición desde estudios clásicos hasta una historiografía actualizada.

No obstante los méritos destacados, se pueden señalar algunas observaciones. En primer lugar, la carencia de referencias sobre aspectos fundamentales de redes sociales⁷. En segundo lugar, la relevancia que hubiera tenido la representación gráfica de las redes sociales, no tanto en forma de genealogías y cuadros, sino con la integralidad —distintos factores, actores y su posición en la red— que lo han hecho algunos trabajos⁸. En tal sentido es de anotar que se carece de una identificación centrada y expresa de la red social alrededor de Mendiñeta —¿la hubo o no?—. También vemos la falta de una perspectiva que ha arrojado interesantes resultados en esta temática. En efecto, la combinación del enfoque de redes sociales con los estudios de lo que podría llamarse

⁶ 1) La producida institucionalmente (en AGI y AG de Simancas, AGN, compilaciones documentales de Enrique Ortega Ricaurte y José Restrepo Posada); 2) los protocolos notariales de Santafé; 3) las informaciones de los colegiales del San Bartolomé y del Rosario; 4) las hojas de servicio de los militares (AG Militar de Segovia).

⁷ BOISSEVAIN, Jeremy, *Friends or Friends: networks, manipulators and coalitions*, Oxford, Basil Blackwell, 1974; MITCHELL, James Clyde, *Networks in urban situations*, Manchester, Manchester University Press, 1969, citados por HERZOG, Tamar, *La administración como fenómeno social: La justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995, p. 124.

⁸ Ver el trabajo citado de HERZOG, *La administración...*, p. 138-139 y 147-149.

nueva historiografía jurídica europea⁹ hubiera complementado los análisis. Aunque en el trabajo no se dejan de lado algunos aspectos que trabaja tal enfoque, su omisión ha producido tal vez algunas afirmaciones apresuradas sobre la dinámica institucional a través de la centuria dieciochesca. Afirmación que tal vez no puede extenderse a lo dicho sobre Real Audiencia¹⁰.

Ahora bien, a pesar de las falencias que hemos señalado, este trabajo constituye un aporte importantísimo. Por un lado, de una perspectiva que suma ya algunas décadas, pero que no se ha abordado mucho en la historiografía colombiana. Por otro, y con ello, de un trabajo riguroso que explora el funcionamiento del poder en distintas facetas: personal, social e institucional. Para

concluir, sólo resta decir que este texto permite vislumbrar y plantearnos algunos problemas de una gran importancia -unos ya planteados en él- pero que vale la pena profundizar. Por ejemplo, sobre la utilización de los dispositivos institucionales para el afianzamiento de alianzas; el desarrollo, a través de todo el siglo, de las instituciones de gobierno así como sus las prácticas administrativas; el peso de un factor de poder -económico, social, familiar o simbólico- en la conformación de redes sociales. Problemas, entre muchos otros, que merecen investigaciones específicas.

JULIAN ANDREI VELASCO PEDRAZA
Estudiante de Historia de la
Universidad Industrial de Santander
Correo electrónico:
chestertb1@hotmail.com

⁹ El término lo utiliza Víctor Gayol. Los autores más representativos son Hellmut Coing, Johannes-Michael Scholz, Paolo Grossi, Bartolomé Clavero, Jesús Vallejo, António Manuel Hespanha y Carlos Garriga. Los trabajos de Diana Luz Ceballos han seguido algunas de las ideas de estos trabajos, ver CEBALLOS GÓMEZ, Diana Luz, *“Quyen tal haze que tal pague”*. *Sociedad y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.

¹⁰ El tema no es nada sencillo. Aquí lo hemos tratado de una manera escueta y sin profundizar demasiado. Será suficiente con decir que podría considerarse apresurado postular la caracterización de una institución mediante el análisis de un período tan corto, lo cual requiere muchos matices y salvedades.